



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 586-2014-A/MDP

Pangoa, 16 de Junio del 2014

VISTO: El Informe N° 099-2014-SGPP-MDP de fecha 11 de junio del 2014 emitido por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, que solicita la reestructuración del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Pangoa y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el literal f) del Artículo 2° del reglamento de la Ley N° 28056 aprobado por el Decreto Supremo N° 142-2009-EF y el Capítulo I e Aspectos Generales, numeral 2.5) del Instructivo para el Proceso Participativo Basado en resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 sobre equipo técnico señala: "lo integran los profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto, o quien haga a sus veces y tienen las responsabilidades de conducir el proceso del presupuesto participativo, brindando el soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica que hace referencia el Artículo 8° del Reglamento".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades dispone en el Artículo 53° que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia y en concordancia con los planes de Desarrollo.

Que, de acuerdo al Artículo 112° de la mencionada Ley, los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Que, con Informe N° 099-2014-SGPP-MDP, la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita la reestructuración del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, a fin de continuar con las actividades programadas; toda vez que los funcionarios designados con la Resolución de Alcaldía N° 301-2014-A/MDP, han sido cesados de sus cargos; lo que amerita la reconfiguración;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo (ET-PPP) para el Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Pangoa; integrado de la manera siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
• Ing. Delmer, HUAYRA ROMANI Sub Gerente de Planificación y Presupuesto	20062824	PRESIDENTE
• Ing. Alejandro, CARHUAMACA CANTO Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	20088789	MIEMBRO
• Ing. Silvano, HUAMAN SEDANO Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente	20050352	MIEMBRO
• Sr. Walter P., MERINO VERGARAY Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales	01090033	MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



- Sr. Miguel A., RUMICHI QUINTIMARI 41059088 MIEMBRO
Sub Gerente de la Nación Nomatsiguenga, Ashaninka - Denna
- Eco. Junehman, QUISPE CHAMORRO 20058623 MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Programación de Inversiones - OPI

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 301-2014-A/MDP, de fecha 12 de marzo del 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los que integran el Equipo Técnico, Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal; y Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el contenido de la misma.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




Jorge F. Herbay Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA